



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682**

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 118 – 2012-MPH/A**

Ayacucho, **01 MAR. 2012**

**VISTO:**

La renuncia presentada por el Abog. Oscar Fernando Mamani Aycachi al cargo de Sub Gerente de Registro Civil de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y la propuesta de la Gerencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 276, y su reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM en el estamento público se hallan consideradas plazas de confianza conforme lo establece el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de las instituciones públicas;

Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga en su condición de entidad pública dentro de su Cuadro de Asignación de Personal (CAP) tiene prevista distintas plazas con cargo de confianza, y que es menester cubrir para la continuidad de las labores propias de la institución edil, manteniendo la orientación política y técnica que la nueva gestión desea impulsar para el desarrollo de la muy noble y leal ciudad de Huamanga, así como de los distritos que forman parte de ella;

Que, con el Documento del Visto el Abog. Oscar Fernando Mamani Aycachi Cruz presenta su renuncia al cargo de Sub Gerente de Registro Civil de la Gerencia de Desarrollo Social por motivos estrictamente personales;

Por lo que, haciendo uso de las facultades conferidas en los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo, la renuncia del **Abog. OSCAR FERNANDO MAMANI AYCAHI** al cargo de Sub Gerente de Registro Civil de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huamanga, dándosele las gracias por los servicios prestados; debiendo hacer entrega del cargo conforme a ley.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo, al **Abog. JOSE LUIS TOMATEO GALLARDO** en el cargo de confianza como Sub Gerente de Registro Civil de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Huamanga, asumiendo el cargo con las obligaciones y responsabilidades inherentes al mismo, acorde a la Ley Orgánica de Municipalidades.

**ARTICULO TERCERO.- DEJESE SIN EFECTO**, todo acto resolutivo que se oponga al presente.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Registro Civil, Unidad de Personal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUAMANGA  
*Amilcar Huanchahuari Tueros*  
AMILCAR HUANCHAHUARI TUEROS  
ALCALDE